



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *diciembre* de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Res. N° 1606/92 referente a la designación de un agente hasta el 31 de diciembre de 1992 con categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "K" en reemplazo del señor Ignacio Irigoyen que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta personal no permanente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION